

Al referirse al mestizo y la proyección que tuvo en el sostenimiento económico del país, dice: «Formaban el elemento de explotación de los campos de cultivo en las férciles regiones del Valle Central o en los secanos de la Cordillera de la Costa, eran el músculo fuerte de trabajo de las minas de las montañas, y bien podría considerárseles como los siervos de la tierra...

»Los criollos se levantaban sobre esta sábana social. Eran los descendientes de los españoles de pura y limpia sangre blanca, mezclada a veces con indígena, y no exenta en otras, de ciertas gotas de africana...

»La alta clase social de este grupo que bien contado no llegaba a ciento cincuenta mil... era la élite intelectual por misérrima que fuera.

»Los españoles no eran más de veinte mil, pero era la estirpe social predominante...

»Era éste un grupo privilegiado: el gobierno, la alta jerarquía administrativa, la justicia de segunda instancia, la preeminencia en el ejército y cuanta actividad administrativa de importancia remunerada, le pertenecía».

Es necesario advertir en estas líneas que la Justicia, en sus esferas de decisión, se encontraba en España, y los más altos Tribunales fueron la Casa de Contratación y el Consejo de Indias.

El historiador Feliú analiza a través de su libro las características de las fuerzas de trabajo durante esos años y destaca cómo la descendencia de los esclavos africanos mezcladas con los otros grupos étnicos, entran en la composición de la población que realizaría las labores en las minas, del campo y artesanías en las ciudades. «Los estratos sociales que siguieron a éstos se diversificaron en grados inferiores. Son los esclavos africanos y sus derivados con mestizos e indígenas, los zambos y mulatos. No alcanzaban felizmente, entonces, a veinte mil. Eran la escoria social, el desecho humano, que el régimen bárbaro pero legal, poco menos que había embrutecido». ³⁹

Quienes intenten conocer informaciones demográficas del período colonial, se encontrarán con datos no coincidentes; este problema tiene sus orígenes en fenómenos tales como los impedimentos materiales para realizar un censo en esos años, como fueron las comunicaciones. Una traba que también pesó muy fuerte fue el intento de eludir el pago de tributos, fueran éstos en dinero, especies o trabajo. En Memorias de Gobernadores y otros funcionarios, relatan lo confusos y atemorizados que se encontraban los indígenas ante los censores, al suponer que se les iba a enrolar en la «mita» u otro tipo de prestación personal.

Las fuentes principales de los datos sobre población fueron las inscripciones bautismales anotadas en las iglesias y las de las tributaciones, cuyas nóminas en general las controlaban los Cabildos.

Llama la atención, así, que en un mismo período el censo de la población de Chile resulte con datos bastante diferentes.

«Recuento de la población realizado por Jáuregui en 1778... con un total de setecientos nueve mil personas (709 mil)...» ⁴⁰

³⁹ Ibid. pág. 266.

⁴⁰ Leopoldo Castedo Historia de Chile, Tomo 1.º, pág. 183, año 1954.

Censos de población

«La población del país ya organizados... no alcanzaba, seguramente, a más de medio millón de habitantes...». ⁴¹

A su vez, no son coincidentes las referencias a la población de origen africano. «En 1810 el número de negros y mulatos existentes en Chile podía calcularse basándose en las mejores informaciones en diez o doce mil individuos de ambos sexos...». ⁴²

«...para 1810... y así veinticinco mil individuos (25.000) conservaban rastros de sangre negra...». ⁴³

Numerosas pueden ser las causas de la incongruencia en los datos estadísticos referidos a esa época, desde las fuentes misma provenientes de los datos, hasta quienes los interpretaron. A fenómenos tales como éstos hay que agregar otro de trascendencia compleja, como los elementos que consideraron los censores para determinar la condición de negro ¿matices de color? ¿costumbres? ¿condición de libre, liberto, horro o esclavo? Otro elemento de juicio que debería tenerse en cuenta seriamente al contabilizar la población en esos años, sería determinar qué proporción de los considerados de origen africano tenían la condición de sedentarios y cuántos la de transeúntes o de mercancía, que, provenientes de la zona rioplatense y aledaños y en plazos más o menos breves, abandonarían el territorio para trasladarse a la zona tórrida del Océano Pacífico. La gran diferencia de cantidades señaladas por los dos autores —Feliú Cruz y Castedo— en relación al problema numérico de población de origen africano (10 ó 12 mil para el primero y 25.000 para el segundo) podría tener la explicación en esta última característica.

Consideraciones específicas sobre la mercancía

Los esclavos aparecen frecuentemente, señalados en los documentos con el nombre de «Mercancía». En estas líneas se pretende analizar la concepción que se tuvo de la esclavitud, dentro de las formas del Capitalismo.

Políticos, eclesiásticos y filósofos se plantearon por largos años el problema ontológico de la población africana.

Cualquiera fuese la posición que tuvieran los gobernantes sobre este problema, en la Edad Moderna, los esclavos vivieron en condiciones difícilmente comparables.

El gran mercado que abarcó el comercio de esclavos llevó a la necesidad de una nomenclatura específica y una clasificación de «la mercancía» de acuerdo a determinados patrones. Con el transcurrir del tiempo, en varias zonas del Imperio Hispanoamericano, el esclavo dejó de ser considerado la mejor fuerza de trabajo y empresarios de toda índole prefieren el trabajador asalariado. En este sentido se inicia gradualmente la extinción de la esclavitud.

Problema ontológico. — Los europeos, desde las primeras incursiones en el contie-

⁴¹ G. Feliú Cruz. op. cit., pág. 263.

⁴² G. Feliú Cruz. op. cit., pág. 39.

⁴³ Leopoldo Castedo. op. cit., pág. 361.

nente africano, en el siglo XVI, se plantearon el problema ontológico de la población negra. La condición de esclavitud a que fue reducida esta población se originó en la tradición histórica producida entre vencedores y vencidos. Sin embargo, las características de crueldad y exterminio que revistió la «trata de esclavos» en la Edad Moderna no había tenido antecedentes similares. África se convirtió en un cazadero de esclavos que como mercancía se vendieron mayoritariamente en América.

Fray Bartolomé de las Casas discutido político del siglo XVI, presentó en 1516 al Cardenal Cisneros un memorial, «para importar desde España esclavos negros o blancos en compensación de la mano de obra indígena americana». Hay que tener en cuenta que, entonces, se sostenía la lucha contra los moros y de las Casas se refiere a éstos cuando habla de esclavos blancos.

Vicenta Cortez Alonso, en un análisis de Juan de Castellanos, «prototipo» del poseedor de esclavos de la Iberoamérica del siglo XVI opina que los esclavos eran considerados como cosas, «pero, en calidad de hombres, los amos estaban obligados a respetarles la vida y a favorecer su salvación como hijos de Dios». ⁴⁴

Las primeras críticas trascendentales sobre la esclavitud aparecen en el siglo XVIII, proviniendo tanto de la Iglesia como del poder civil. Sin embargo, como institución, la esclavitud fue fortaleciéndose por la vinculación que tenía con el capitalismo. El sacerdote jesuíta Viera interpreta claramente los criterios de las clases altas en relación con la esclavitud: «la esclavitud como medio de mantener la economía del azúcar y los intereses de la Compañía» ⁴⁵ (entiéndase, de Jesús).

Durante los siglos XVII y XVIII el Gobierno español debió enfrentar graves problemas, tales como el asedio que las potencias extranjeras llevaron a cabo sobre el Imperio, y los problemas laborales que, surgidos en distintos puntos del territorio, pusieron en peligro su estabilidad.

Esta situación fue desgastando al Imperio español tanto en su ámbito interno como en su influencia exterior, circunstancia que fue aprovechada por las potencias extranjeras.

Condiciones de vida. — La Corona de España durante el siglo XVIII, atendiendo a diversas circunstancias, reconsidera la condición del esclavo. Por un lado las frecuentes manifestaciones de rebeldía de los trabajadores en las colonias y, por otro, la influencia de algunas corrientes del humanismo provocaron la adopción de una nueva actitud ante los esclavos, que se tradujo en una rica legislación desde la primera década hasta finales del siglo XVIII.

La cédula real de 1710: «prohibición que los esclavos de ambos sexos anden desnudos» ⁴⁶ fue una repetición de la de los años anteriores y, aunque tuvo carácter prohibitivo, pretendió favorecer a los esclavos ya que, esta exigencia, les concedió calidad humana.

En la segunda mitad del siglo XVIII se dicta una serie de leyes tendentes a aminorar los terribles sufrimientos de los esclavos, como fue la de 1784, que entre otras cosas

⁴⁴ Vicenta Cortés Alonso. op. cit., T. XXIV, pág. 970.

⁴⁵ E. Vila. Hispano América y el Comercio de Esclavos. Edit. Sevilla, pág. 4.

⁴⁶ Colección Mata Linares, T. CI, ff. 355, 356.